

UNIVERSIDAD DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se modifica el Calendario de Admisiones para el primer período académico de 2012

La Vicerrectora Académica de la Universidad de Caldas, en uso de las facultades que le confiere la Resolución No. 016 del 9 de febrero de 2011,

Considerando

Que según el Acuerdo 049 en su artículo 7, es la Vicerrectoría Académica la encargada de aprobar mediante resolución el calendario de admisiones para cada convocatoria, la cual incluirá de manera explícita las fechas de convocatoria, ventas de formulario, publicación de resultados, fechas de presentación de pruebas de aptitud y fechas de matrículas de admitidos.

Que en la resolución 433 de 2011 emanada de la Vicerrectoría Académica, se ajustó el calendario de admisiones para el primer periodo académico de 2012-1.

Que debido al proceso de conciliación de matrículas de los admitidos en segundo llamado, se hace necesario modificar las fechas de publicación y presentación de documentos de los terceros y cuartos llamados.

Que según el párrafo 3 del artículo 17 del Acuerdo 049 de 2007 del Consejo Académico, es responsabilidad del aspirante conocer las fechas de la publicación de los resultados de admisión y de la matrícula en la Universidad, en caso de ser admitido. Si el admitido no se presenta en el plazo estipulado perderá el cupo y no tendrá derecho a reclamos posteriores. Este cupo será otorgado en los llamados adicionales.

Que según el párrafo 1 del artículo 19 del Acuerdo 049 de 2007 del Consejo Académico, todos los aspirantes admitidos que no cumplan con el proceso de matrícula en las fechas señaladas perderán el cupo asignado, salvo aquellos que dentro de las mismas hayan solicitado reserva de cupo. La presentación de todos los documentos exigidos es requisito indispensable para la matrícula.

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el artículo primero de la resolución 443 de 2011 emanada de esta vicerrectoría, el cual quedará así:

“Establecer el siguiente calendario para las admisiones del primer período académico de 2012.

- Venta de PIN: desde el 03 de octubre hasta 26 de octubre de 2011
- Diligenciamiento de formulario: hasta el 27 de octubre

Parágrafo primero: la publicación de resultados se ejecutará en 4 únicos llamados los cuales se distribuirán en las siguientes fechas:

- **Publicación primer llamado:** 16 de noviembre de 2011.
- **Publicación segundo llamado:** desde el 7 de diciembre hasta el 28 de diciembre.
- **Publicación tercer llamado:** desde el 23 de enero de 2012 hasta el 25 de enero de 2012.
- **Publicación cuarto llamado:** desde el 7 de febrero hasta el 14 de febrero de 2012.

Parágrafo segundo: en el primer, segundo y tercer llamado serán incluidos los admitidos de las admisiones 2011-2 que realizaron reserva de cupo.

Parágrafo tercero: los resultado publicados en el primer llamado para los programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes; Licenciatura en Música, Artes Plásticas y Profesional en Música, corresponderán a los preseleccionados por programa, quienes deberán presentar las pruebas de selección definidas para su selección final, en las fechas establecidas en la presente resolución.”

ARTÍCULO SEGUNDO: modificar el artículo segundo de la resolución 443 de 2011 emanada de esta Vicerrectoría, el cual quedará así:

“el calendario para la recepción de documentos y liquidación de matrícula de admitidos para cada llamado, se distribuirá por programa en las siguientes fechas:

- **Primer llamado:**

Programas	Fecha entrega de documentos	fecha límite de pago y reserva de cupo	Publicación segundo llamado
Medicina; Antropología	22 de noviembre	30 de noviembre	7 de diciembre
Diseño Visual; Biología	23 de noviembre	5 de diciembre	12 de diciembre

Licenciatura en Artes Escénicas con Énfasis en Teatro; Enfermería	24 de noviembre	7 de diciembre	13 de diciembre
Artes Plásticas; Derecho	25 de noviembre	9 de diciembre	14 de diciembre
Trabajo Social, Desarrollo Familiar;	28 de noviembre	12 de diciembre	15 de diciembre
Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Filosofía y Letras	29 de noviembre	14 de diciembre	19 de diciembre
Licenciatura en Ciencias Sociales; Licenciatura en Lenguas Modernas	30 de noviembre	16 de diciembre	21 de diciembre
Ingeniería de Alimentos; Sociología	1 de diciembre	19 de diciembre	22 de diciembre
Licenciatura en Biología y Química; Geología	2 de diciembre	21 de diciembre	26 de diciembre
Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ingeniería en Sistemas y Computación;	5 de diciembre	22 de diciembre	27 de diciembre
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes; Licenciatura en Música; Maestro en Música	6 de diciembre	23 de diciembre	28 de diciembre

- **Segundo llamado:**

Programas	Fecha entrega de documentos	fecha límite de pago y reserva de cupo	Publicación tercer llamado
Medicina; Antropología	13 de diciembre	26 de diciembre	23 enero de 2012
Diseño Visual; Biología	15 de diciembre	27 de diciembre	23 enero de 2012
Licenciatura en Artes Escénicas con Énfasis en Teatro; Enfermería	16 de diciembre	28 de diciembre	23 enero de 2012
Artes Plásticas; Derecho	19 de diciembre	29 de diciembre	24 enero de 2012
Trabajo Social, Desarrollo Familiar;	20 de diciembre	30 de diciembre	24 enero de 2012
Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Filosofía y Letras	22 de diciembre	2 de enero de 2012	24 enero de 2012
Licenciatura en Ciencias Sociales; Licenciatura en Lenguas Modernas	26 de diciembre	4 de enero de 2012	24 enero de 2012

Ingeniería de Alimentos; Sociología	27 de diciembre	6 de enero de 2012	25 enero de 2012
Licenciatura en Biología y Química; Geología	29 de diciembre	10 de enero de 2012	25 enero de 2012
Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ingeniería en Sistemas y Computación;	30 de diciembre	12 de enero de 2012	25 enero de 2012
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes; Licenciatura en Música; Maestro en Música	2 de enero de 2012	13 de enero de 2012	25 enero de 2012

- **Tercer llamado**

Programas	Fecha entrega de documentos	fecha límite de pago y reserva de cupo	Publicación cuarto llamado
Medicina; Antropología; Diseño Visual; Biología; Licenciatura en Artes Escénicas con Énfasis en Teatro	26 de enero de 2012	3 de febrero de 2012	7 de febrero de 2012
Enfermería; Artes Plásticas; Derecho; Trabajo Social; Desarrollo Familiar	27 de enero de 2012	6 de febrero de 2012	9 de febrero de 2012
Ingeniería Agronómica; Licenciatura en Filosofía y Letras; Licenciatura en Ciencias Sociales; Licenciatura en Lenguas Modernas	30 de enero de 2012	8 de febrero de 2012	10 de febrero de 2012
Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sociología; Licenciatura en Biología y Química; Geología	31 de enero de 2012	9 de febrero de 2012	13 de febrero de 2012
Ingeniería en Sistemas y Computación; Licenciatura en Música; Maestro en Música; Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes	1 de febrero de 2012	10 de febrero de 2012	14 de febrero de 2012

- **Cuarto llamado**

Programas	Fecha entrega de documentos	fecha límite de pago y reserva de cupo
Medicina; Antropología; Diseño Visual; Biología; Licenciatura en Artes Escénicas con Énfasis en Teatro; Enfermería; Artes Plásticas; Derecho; Trabajo Social; Desarrollo Familiar	14 de febrero de 2012	22 de febrero de 2012
Ingeniería Agronómica; Licenciatura en Filosofía y Letras; Licenciatura en Ciencias Sociales; Licenciatura en Lenguas Modernas; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sociología; Licenciatura en Biología y Química; Geología	17 de febrero de 2012	24 de febrero de 2012

Ingeniería en Sistemas y Computación; Licenciatura en Música; Maestro en Música; Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes	21 de febrero de 2012	28 de febrero de 2012
---	--------------------------	--------------------------

Parágrafo primero: con la publicación de admitidos, se incluirá fecha y hora en que el aspirante admitido deberá aportar su documentación para la liquidación de la matrícula. De no asistir a la cita programada por la Oficina de Admisiones y Registro Académico, el admitido deberá solicitar la nueva cita en la Oficina de Atención al Ciudadano, la cual será asignada máximo para un día después de la primera cita establecida y con asignación en el horario de 4.30 p.m. a 5.40 p.m.

Parágrafo segundo: los admitidos que por ubicación geográfica u otras causales, no puedan presentarse para aportar la documentación exigida, podrán remitirla por medio de correo certificado a la dirección Calle 65 Número 26-10, Oficina de Admisiones y Registro Académico de la Universidad de Caldas.

Parágrafo tercero: los documentos remitidos por correo certificado serán recibidos, solo si la fecha de radicado en la Universidad de Caldas, es anterior o igual a la fecha de entrega establecida en el calendario para la recepción de documentos.

Parágrafo cuarto: el admitido podrá descargar el recibo de pago de matrícula vía internet, o reclamarlo en la Oficina de Atención al Ciudadano, a partir del tercer día de la entrega de sus documentos.

Parágrafo quinto: la fecha límite de pago de matrícula se indicará en el recibo, y sólo se ampliará para aquellos casos que se encuentren en verificación por parte de la Oficina Financiera.”

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Manizales a los 20 días del mes de enero de 2012.

LUZ AMALIA RÍOS VÁSQUEZ
Vicerrectora Académica

Vo.Bo.
ALEJANDRO GUTIÉRREZ DÍAZ
Jefe Oficina de Admisiones y Registro Académico